OPERACIÓN REGISTRO 2010

Introducción

Partiendo de la base que el registro no es una obligación que cumplir sino que es el imprescindible paso administrativo al que hay que recurrir para expresar nuestra firme decisión de pertenecer al Movimiento Scout y querer contribuir a su desarrollo; Procedemos a recordar las razones que dan origen al registro Scout, como un elemento, ligado a la existencia de la Asociación como organización.

Comenzaremos por abordar las razones relevantes que justifican la existencia de cualquier organización.

- Lo primero y lo más obvio es que nada es duradero sin una organización. Una organización es indispensable para el reconocimiento, la credibilidad y la imagen que proporciona un rótulo y una reputación.
- Una organización crea sinergia, libera poder e impulsos adicionales, genera mayor eficiencia y produce un impacto más contundente.
- Una organización construye puentes entre ella y los otros actores claves de la sociedad; permite construir redes y alianzas estratégicas, además de generar competencia.

Estas razones, más las que se mencionan a continuación, son aplicables a las Organizaciones Scouts.

- Dar coherencia a nuestro Movimiento para asegurar que aquellos que son oficialmente Scouts tengan el mismo propósito, y se basen en los en los mismos principios.
- Identificar oficialmente tanto a nivel nacional como internacional quienes son los Scouts.
- Mantenimiento del carácter especifico del Movimiento Scout.
- Fomentar el Movimiento Scout por medio de la promoción, de su expansión y desarrollo.
- Fortalecer la aceptación y respeto de la sociedad.

En términos concretos todo lo mencionado anteriormente implica a todos los grupos Scouts y sus miembros

- **"SER MIEMBRO de la A.S.V y a través de esta de la O.M.M.S"**
- Apoyo pedagógico al apuntalar los procesos de actualización del programa que se ofrece a los jóvenes y de los procesos necesarios en el desarrollo del recurso adulto.
- Apoyo institucional para fomentar las relaciones con las fuerzas vivas de la sociedad.
- Diseño, desarrollo y ejecución de actividades, tanto para jóvenes como para adultos.
- Recibir toda la información emitida por la Asociación.
- Credencial e insignias del año.
- Certificados de cursos.
- Participación en Eventos a todos los Niveles.

- Participación en las Asambleas de Distrito con todos los derechos institucionales.
- Certificados de máximas insignias a los jóvenes.
- Verdadera unión bajo unas mismas directrices; Hermanos Scouts.

Todos estos beneficios y servicios tienen un costo ineludible que se sufraga a partir de los fondos que se obtienen del sector público y privado para la existencia de la Asociación, la cual es el resultado de la afiliación de todos los que expresan su firme decisión de pertenecer a ella a través del registro institucional y la cancelación de su cuota, transformándose, esta en una semilla generadora de ingresos.

En la medida que un mayor número de Scouts se registren, y muestren la firme intención de contribuir en sufragar los costos para fomentar el Movimiento Scout, es un argumento valiosísimo a esgrimir ante los entes privados y públicos a los cuales acudimos en búsqueda de la necesaria ayuda. Reza un proverbio popular "Ayúdate, que yo te ayudaré"

Sabemos que muchos "Scouts" usufructúan buena parte de estos beneficios sin cumplir con el registro institucional, y si bien es cierto en algunos casos es explicable por condiciones socio económicas, en otros es una manifestación de deslealtad. La fortaleza de espíritu Scout debe superar estos tentadores "ejemplos" y trabajar solidariamente por un fin único.

Todo esto nos lleva a creer que el registro Scout no debe verse como una operación compra venta, en el sentido de destacar la retribución material que se recibe por la cantidad de dinero entregada, ya que desde esta óptica es un mal negocio, tanto para el supuesto comprador (miembros) como para el supuesto vendedor (Asociación).

Por lo antes expuesto, el registro no es una obligación que cumplir, sino es el imprescindible paso administrativo en el que hay que incurrir para expresar nuestra firme decisión de pertenecer al Movimiento Scout y querer contribuir a su desarrollo.

Ser miembro de la Organización Mundial del Movimiento Scout en Venezuela , implica el estar registrado en la Asociación de Scouts de Venezuela y comprometerse en el cumplimiento de los Principios, Organización y Reglamentos de la Institución así como de la Constitución Mundial del Movimiento Scout.

Beneficios del Registro Institucional a Nivel de Grupo.

⇒ **"SER MIEMBRO de la A.S.V y a través de esta de la O.M.M.S"**
⇒ Recibir toda la información emitida por el Nivel Nacional: Por E-mail, oficios, etc.
⇒ Credencial e Insignia del Año.
⇒ Poder participar en Cursos y obtener los certificados de los mismos; "Ser mejores para nuestros muchachos".
⇒ Participación en cada uno de los Eventos a todos los Niveles.
⇒ Participación en las Asambleas de Distrito con todos los derechos Institucionales.
⇒ Certificados de Máximas Insignias a los Jóvenes.
⇒ Estar incluido en la página Web de la Asociación.
⇒ Que más niños y jóvenes pertenezcan a una de las asociaciones juveniles más sólidas y respetables de Venezuela

Beneficios del Registro Institucional a Nivel de Distrito.

⇒ **"SER MIEMBRO de la A.S.V y a través de esta de la O.M.M.S"**
⇒ Consolidar la estabilidad del Distrito como Centro de Gestión Scout.
⇒ Asegurar una mayor representación del Distrito en la Asamblea Nacional, logrando de esta manera tener Asambleas con representación numerosa de la base.
⇒ Le permite al Distrito Scout manejar recursos financieros que fomentan un mejor desempeño del mismo.

Beneficios a Nivel Nacional (Central y Regional)

⇒ Tener la información necesaria para diseñar planes y programas.
⇒ Obtener las cifras reales de población Scout que demuestren que somos la organización juvenil más fuerte y estable del País.

Protección de nuestra marca

"La Protección de nuestra marca es tarea de todos", este logotipo, es la marca institucional del Movimiento Scout. Está compuesto por el emblema Scout Mundial (La Flor de Lis), la palabra "SCOUTS" (nuestro nombre es nuestra fama), y nuestra visión "Construir un Mundo Mejor" (Nuestra gran idea).

Este logotipo está protegido por tratados internacionales de protección de la propiedad intelectual. Su uso no autorizado es un acto de robo. Cada miembro del Movimiento debe asumir responsabilidad y ayudar a preservar su identidad.

Para mayor información contactar al:

Centro de Servicio Scout Nacional
Dirección Nacional de Operaciones
Caracas – Venezuela.
Telf.: (+58-212) 551.4646/4664
Fax: (+58-212) 551.4691.
E-mail: operaciones@scoutsvenezuela.org.ve
Web: www.scoutsvenezuela.org.ve

Versión Oficial